

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

4070 *Resolución de 8 de marzo de 2010, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.*

Por Resolución de 16 de febrero de 2010 (BOE número 46 del día 22), de la Presidencia, se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 2009 (BOE número 313 del día 29), de la Presidencia, concediéndose a los aspirantes en su caso omitidos un plazo de diez días para subsanar el defecto o defectos que motivaron su omisión.

Concluido dicho plazo, y de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la última Resolución mencionada,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, haciendo públicas las citadas relaciones en los paneles de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral número 81 y Padre Damián número 19, de Madrid y en la página web de este Tribunal ([http://www.tcu.es/actividades de carácter general/selección de personal/Convocatoria para el Cuerpo Superior de Auditores](http://www.tcu.es/actividades%20de%20car%C3%A1cter%20general/selecci%C3%B3n%20de%20personal/Convocatoria%20para%20el%20Cuerpo%20Superior%20de%20Auditores)).

Segundo.—Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 8 de marzo de 2010.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.